



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA”

Municipio de Santacruz (Guachavès) - Nariño

Aprobada por el Gobierno Departamental mediante resolución No. 2537 de Septiembre 30 de 2002

(Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comercial)

NIT: 814005267-5

DANE: 152699000641



INFORME DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO MC 2025-005

Municipio de Santacruz (N) veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Señor

JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO

C.C No 98.415.660 de Santacruz (N)

Referencia: Informe de Selección

Invitación: Selección Mínima Cuantía NO MC 2025-005

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta y la aclaración que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía NO MC 2025-005 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Institución Educativa “San Juan Bautista”.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta, implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía NO MC 2025-005 con la Institución Educativa “San Juan Bautista”.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2025-005 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Selección Mínima Cuantía NO MC 2025-005		
Fecha: 23 de octubre de 2025	Objeto: “CONTRATO OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS CHAPUESQUER, MACHAG Y LA INGA, CON EL FIN DE GARANTIZAR ENTORNOS ESCOLARES ADECUADOS, SEGUROS Y DIGNOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA” DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ, FINANCIADO CON RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL”	
Contratista	JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO	
	Identificación: 98.415.660 de Santacruz (N)	Teléfono: 3176699366
	Mat. Prof.: No. 19202179908 CAU	
	Dirección: Barrio villa de los Ríos MZ 1- Casa 17	Correo: jalbertopantoja@hotmail.com

MISIÓN

Somos una institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del conocimiento, fundamentado en valores y principios que generen desarrollo sostenible y competitivo, con un enfoque diferencial y política de inclusión.

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como líderes en el fortalecimiento del desarrollo integral de sus estudiantes, teniendo en cuenta su diversidad para mejorar su estilo de vida y participación en la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA”

Municipio de Santacruz (Guachavès) - Nariño

Aprobada por el Gobierno Departamental mediante resolución No. 2537 de Septiembre 30 de 2002
(Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comercial)

NIT: 814005267-5

DANE: 152699000641



C. D. P: No 2025-005 del 17 de octubre de 2025 imputado al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.02.07.02 Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa, expedido por la Institución Educativa “San Juan Bautista”

Valor total del contrato todo incluido: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$107.996.464)

Forma de pago: La Institución Educativa “San Juan Bautista” pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios. No se contempla la inclusión de un anticipo con el objeto de minimizar los riesgos que se pudieran generar por dicho concepto. La Institución Educativa pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

NOTA 1: La Institución Educativa “San Juan Bautista” no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriría para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley (pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda)

NOTA 4: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se le recuerda al oferente la obligación de cumplir con la oferta presentada, a fin de evitar imprevisión, lesión, incumplimiento del objeto o reclamaciones económicas por desequilibrio de la ecuación económica o de cantidades, durante la etapa contractual que afecte la normal ejecución de la obra.

Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Invitación Pública y Estudio Previo del NO MC 2025-005.

MISIÓN

Somos una institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del conocimiento, fundamentado en valores y principios que generen desarrollo sostenible y competitivo, con un enfoque diferencial y política de inclusión.

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como líderes en el fortalecimiento del desarrollo integral de sus estudiantes, teniendo en cuenta su diversidad para mejorar su estilo de vida y participación en la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA”

Municipio de Santacruz (Guachavès) - Nariño

Aprobada por el Gobierno Departamental mediante resolución No. 2537 de Septiembre 30 de 2002

(Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comercial)

NIT: 814005267-5

DANE: 152699000641



Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2025-005, deberá presentarse ante Institución Educativa “San Juan Bautista” para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente comité evaluador,

CONVOCADOS / ASISTENTES

ORIGINAL FIRMADO

MARIA NELA GUERRON PINTO
CC. No 27.456.069
Rector y Ordenador del Gasto

GILMA DIAZ
C.C No. 27.456.083
Verificación Jurídica

ESTIWAR MATURANA
C.C No. 1.078.918.251
Verificación Financiera

ALVARO CHAZATAR
C.C No. 98.381.643
Verificación Técnica y Económica

ANEXOS

SI ☐

NO ☒

MISIÓN

Somos una institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del conocimiento, fundamentado en valores y principios que generen desarrollo sostenible y competitivo, con un enfoque diferencial y política de inclusión.

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como líderes en el fortalecimiento del desarrollo integral de sus estudiantes, teniendo en cuenta su diversidad para mejorar su estilo de vida y participación en la sociedad.